



ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE 10 DE OCTUBRE DE 2011

ASISTENTES

Domingo A. Manzanares Martínez

(Presidente)

Mercedes Sánchez Ruiz (Secretaria)

Daniel Jiménez Jiménez (Vicedecano y
Coordinador de Calidad)

Pilar Ortiz García

Mariano Meseguer de Pedro

Elena Gadea Montesinos

Francisco González Díaz

Miguel Esteban Yago

M^a Isabel Soler Sánchez

Antonio Martínez Campoy

Rocío Reyes Deltell (Unidad para la
Calidad)

Francisco Maeso Fernández (Coordinador
Máster Desarrollo Local y Empleo)

EXCUSA ASISTENCIA

Guillermo Rodríguez Iniesta

Raquel Sanz Valle

M^a Teresa Díaz Delfa

Reunidos los miembros de la Comisión antes enumerados, a las 12.30 horas del día 10 de octubre de 2011 da comienzo la sesión, que se desarrolla conforme al ORDEN DEL DÍA que se expone seguidamente.

1º.- PC02: Revisión y mejora de las titulaciones del Centro.

El Presidente de la Comisión (Sr. Manzanares Martínez) expone que el Vicerrectorado de Estudios de la UMU ha manifestado su interés por el fomento de modalidades de enseñanza virtual o semipresencial, en el marco del procedimiento abierto para la modificación de los títulos de Grado y de Máster. Añade que los responsables del Máster de Prevención de Riesgos Laborales han elaborado una oferta de Máster completamente virtual, como modalidad adicional a la presencial actualmente existente. En cualquier caso, entiende el Sr. Presidente que, en caso de incompatibilidad o de conflicto, se daría primacía a la enseñanza presencial sobre la virtual, si bien en la actualidad no se genera tal conflicto, puesto que existe lista de espera para el Máster en cuestión y la modalidad virtual permitiría atender la demanda que ahora no puede atenderse.

El Sr. Presidente propone que, por una parte, la Comisión de Garantía de Calidad valore la oportunidad de abordar estos nuevos escenarios de formación y, por otra parte, que se pronuncie sobre la concreta propuesta de Máster *on line* de Prevención de Riesgos Laborales.

Seguidamente, toma la palabra al Coordinador del Máster de Prevención de Riesgos Laborales (Sr. González Díaz), quien expone las líneas fundamentales de la propuesta de modificación de este título, aclarando que, en la modalidad de enseñanza virtual que se introduce, la evaluación será presencial y se quiere garantizar el cumplimiento de los objetivos de Calidad del Máster.

A continuación toma la palabra el Coordinador del Máster de Desarrollo Local y Empleo (Sr. Maeso Fernández), para señalar que la Facultad de Ciencias del Trabajo debería establecer criterios uniformes sobre la oferta de enseñanzas virtuales, debiendo aclararse primero por la Universidad algunos aspectos previos como, por ejemplo, los siguientes: los criterios de admisión de alumnos en las modalidades presencial y virtual; el cómputo de la docencia no presencial para el profesorado responsable de asignaturas virtuales; la existencia, funciones y retribución del Coordinador en un título virtual; la convocatoria de ayudas para la elaboración



de materiales docentes para enseñanza virtual que no exijan que los materiales sean íntegramente publicados y accesibles de manera universal, etc.

El Sr. González Díaz indica que en la Universidad de Murcia se ha propuesto que exista un Coordinador de la modalidad de Máster virtual sólo si la matrícula lo justifica, y el cómputo de la docencia en Máster será al 33% (igual que en la enseñanza presencial).

La Sra. Gadea Montesinos se adhiere a la intervención del Sr. Maeso en el sentido de que es conveniente que el Vicerrectorado se pronuncie sobre cómo pretende apoyar este tipo de enseñanza no presencial.

El Sr. Esteban Yago solicita que se concrete el procedimiento que ha de seguir la propuesta de Máster virtual. El Vicedecano de Calidad (Sr. Jiménez Jiménez) indica que la Comisión Académica del Máster ya se ha pronunciado favorablemente sobre la propuesta, y la ha remitido a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para que informe sobre la misma. Posteriormente, la propuesta habrá de ser aprobada en Junta de Facultad, como paso previo para su verificación por la ANECA y, una vez verificada, la Junta habría de pronunciarse nuevamente sobre la implantación del título verificado.

Respecto a las exigencias generales de la ANECA para la verificación de títulos, la Vicedecana de Máster y Doctorado (Sra. Ortiz García) señala que las normas al respecto son muy laxas y, por ejemplo, no establecen qué criterios de admisión de alumnos serían admisibles; asimismo, sugiere que se podrían establecer cuotas para determinados colectivos (p.ej., extranjeros), con el fin de evitar un desplazamiento de la demanda presencial hacia la enseñanza no presencial.

2º.- PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas.

El Vicedecano y Coordinador de Calidad (Sr. Jiménez Jiménez) se refiere, en primer lugar, a las *guías docentes de las asignaturas de Grado y de Máster*, que este curso han de ser verificadas por los Directores de Departamento (tras su aprobación en los respectivos Consejos de Departamento) a través de la aplicación informática SAKAI, por lo que no ha sido preciso exigir los certificados de aprobación. En relación con el Grado en RRL y RRHH, sólo faltaría por ser validada la guía de la asignatura "Derecho administrativo". Respecto a los Másteres, están todas las guías del Máster de Recursos Humanos y queda algún fleco en las del Máster de Prevención de Riesgos Laborales pero, en cuanto al Máster de Desarrollo Local y Empleo, no aparece ninguna. El Coordinador de dicho Máster (Sr. Maeso) responde que se han validado por los Departamentos, por lo que deberá tratarse de un problema informático.

El Sr. Esteban Yago señala que se han producido algunos problemas con las asignaturas que están adscritas simultáneamente a varios Departamentos, aunque se estén impartiendo *de facto* sólo por uno. El Sr. Jiménez Jiménez indica que debería solicitarse una regularización de estos desajustes por los Departamentos afectados. Asimismo, insta a los coordinadores de grado y máster a que hagan públicas el resto de actas pendientes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Mercedes Sánchez Ruiz
Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad